



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 067 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1992-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



RESOLUCION N°03 /2022

Hasenkamp, 03 de Enero de 2022

VISTO:

La necesidad de adquirir insumos para cantina de carnavales 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos Cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos noventa (\$465.890,00) correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 01/2022 hasta el día 06 de Enero de 2022 con destino a contratar la adquisición de insumos para cantina de comida Carnavales 2022.-

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los insumos en cuestión, asciende a la suma de \$465.890,00.-



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4939 055 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1992-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 05 Función 30.-

Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 01/2022 a las siguientes firmas comerciales: SUPERMERCADO BATTISTI de BATTISTI GERMAN; PANADERIA DON PABLO de BASUALDO PABLO RUBEN; PANADERIA CENTRO de ESTEBENET MARCOS FEDERICO; CARNICERIA LAS GOLONDRINAS de FERNANDEZ FRANCISCO; AUTOSERVICIO DANUBIO de RIERA CARLOS YAMIL; PANADERIA EMERI de EMERI WALTER GERMAN; PANADERIA LA FAMILIA de KLOSS JUAN CARLOS; CARNICERIA TORO Y PAMPA de CARDOSO CARLOS JESUS MARIA; DOLCE NONNA de SALOMONE EMANUEL; VITAL MINIMERCADO de CARDOSO VANESA ANALIA y DATE EL GUSTO de BAES MARINA NOEMI.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec.de Hacienda y Finanzas

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal